



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2018

Expte. N° 238/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Ag. Gregorio VILLARRUBIA, ex Personal de Apoyo Universitario de la Unidad de Auditoría Interna dependiente del Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS CIENTO DOCE CON 18/100 (\$ 112,18) al 06 de noviembre de 2017.

QUE a fs. 11, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS CIENTO DOCE CON 18/100 (\$ 112,18), en la liquidación final de haberes del Ag. Gregorio VILLARRUBIA, ex Personal de Apoyo Universitario de la Unidad de Auditoría Interna dependiente del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0006-2018